

SELECCION APOYOS ADMINISTRATIVOS

Conforme con la Circular No. 1-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020, emanada por la Dirección General, en la cual se dan los lineamientos institucionales para la contratación prestación de servicios personales para el año 2021, en lo relacionado con contratos de prestación de servicios de apoyo administrativo o de apoyo misional diferente a instructor, en el numeral 3 entre sus apartes cita:

"Tal como lo señala el artículo 2 numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión (administrativo de apoyo misional diferente a instructor) se realizará mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, debiendo cada ordenador del gasto de la Entidad, verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual debe dejar constancia por escrito"

De acuerdo con lo anterior se deja constancia del proceso de selección de apoyos administrativos, en la cual se ha dado prioridad a personas que han prestado sus servicios a la entidad y prestaron un servicio de calidad además de estar inscritos en el respectivo aplicativo de la Agencia Pública de Empleo.

A continuación, se relaciona las personas seleccionadas para contratación:

Autorización No 283 del 11 de febrero de 2021.

Facilitadores Tecnoacademia Itinerante para atender la línea de Robótica, para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, del SENA Regional Nariño. Vigencia 2021.

No	Nombre	Cedula	Celular
1	Miguel Andrés Ramírez López	1.120.216.358	3178141965
2	Jesús Alejandro Díaz Toro	1.085.279.641	3177593973
3	Daniel Fidencio Cortes Mora	98.137.391	3164204013
4	Harold Hernán Muñoz Rosero	87.217.710	3166779909
5	Laura Yaneth Noguera Quenguan	37.122.410	3113604119

Autorización No 239 del 5 de febrero de 2021.

Facilitadores Tecnoacademia Itinerante para atender la línea de Biotecnología, para el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, del SENA Regional Nariño. Vigencia 2021

No	Nombre	Cedula	Celular
1	María Esther Coral	59.651.443	154808135
2	Andrés Felipe Acevedo Rivera	94.230.732	3007749654



El empleo
es de todos

Mintrabajo

3	María José Benavides Bastidas	1.152.195.922	3217502778
4	Pedro Fernando Bravo Caicedo	13.093.818	3014821504

Dado en Ipiales, a los quince (15) días del mes de febrero del 2021.

EDMUNDO BAYARDO ARTEAGA GRIJALBA
Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de
Logística Internacional del SENA
Regional Nariño



Certificado No.
SC-CER339681-1



Certificado No.
CO-SC-CER339681-1